

APRUEBESE CONVENIO "PROGRAMA FORMACION DE ESPECIALISTAS BASICOS", ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO N° _____/2011

RECOLETA,

31 MAY 2011

VISTOS:

- El Convenio "Programa Formación de Especialistas Básicos", de fecha 28 de marzo de 2011, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución N° 572 de fecha 28 de Abril de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa Formación de Especialidades".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **TENGASE POR APROBADO**, Convenio denominado "**PROGRAMA FORMACION DE ESPECIALIDADES**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
2. **EL PLAZO** de vigencia del convenio será desde el 28 de Abril de 2011 y se renovará anualmente y en forma automática, sin perjuicio que las partes puedan ponerle término anticipado de común acuerdo.
3. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.11.008.001 "Programa Formación de Especialistas Básicos" Cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2011.
Centro de costo: 310802 "Ces Recoleta R/572", 31.08.03: "Ces Quinta Bella R/572".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.

Firmado : **SOL LETELIER GONZALEZ, Alcaldesa**
HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/RDZ/JPNC/mge.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Salud (4)
- Archivo Oficina de Partes/